

PONTE EN MI LUGAR Conecta commigs



Martin Martin

Y ANTECEDENTES, MARCO JURÍDICO Y CONCEPTUAL.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

✓ LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: COMUNICACIÓN LÍNEA ESTRATÉGICA 2: FORMACIÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y

PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: SOSTENIBILIDAD Y FORTALECIMIENTO DE

LAS ENTIDADES

22 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

TÍTUIO

I Plan Estratégico de Feafes Salud Mental Extremadura 2017-2020. "Personas, Presencia y Participación"

> FECHA DE PUBLICACIÓN Abril 2017

AUTORES

Observatorio de Salud Mental Inmaculada Valero Almagro Antonio Lozano Sauceda

OTROS AUTORES

Todas las personas que figuran como participantes de los Grupos de Trabajo.

Cláusula de género.

"En aquellos casos en que en el texto de este documento se utilicen sustantivos de género gramatical masculino para referirse a colectivos mixtos, debe entenderse que se emplean para designar de forma genérica a individuos de ambos sexos, sin que dicho uso comporte intención discriminatoria alguna. Esta opción lingüística tiene como única finalidad facilitar la lectura del documento y lograr una mayor economía en la expresión."

Introducción

FEAFES Salud Mental EXTREMADURA es la Federación Extremeña de Asociaciones de Personas con problemas de salud Mental y Familiares. Constituida en 1998 y compuesta por 11 Asociaciones repartidas por toda Extremadura

La Misión del movimiento Feafes es la mejora de la calidad de vida para las personas con problemas de salud mental y sus familias, la defensa de los derechos y la representación del colectivo.

La visión: La realidad, en particular la Regional, nos sitúa ante un entorno cambiante y con una carencia de medios importantes que dificultan la realización plena como ciudadanos sujetos de derechos. Es por tanto la Normalización de la vida de las personas con problemas de salud mental y sus familias nuestra Visión. Normalización entendida como la igualdad de derechos y oportunidades que el resto de ciudadanos.

Los valores: Son los pilares sobre los que se asienta nuestra Organización, "no todo vale ni todo a cualquier precio".

- Solidaridad, participar en la vida asociativa con empatía.
- Democracia, escuchar y entender, derechos universales.
- Transparencia, claridad en programación, ejecución y gestión.
- Justicia, puesta en práctica de principios sociales.
- Equidad, reparto equilibrado y equitativo de los recursos.

Con el fin de cumplir y llevar a cabo la misión, visión y valores, nuestras asociaciones gestionan recursos, programas y/o servicios sanitarios, sociales, ocupacionales, etc.; que facilitan la rehabilitación e integración de las personas con trastorno mental, objetivo que cada vez toma más peso y razón de ser y que tiene como finalidad última la mejora de la salud mental en nuestra Comunidad.

Desde la perspectiva de la Federación, esta mejora de la salud mental pasa por cuatro aspectos fundamentales que serán los pilares en los que fundamentaremos este proyecto:



La eficacia del modelo comunitario de atención a la salud mental: Aunque la red de atención ha mejorado, aún presenta **carencias importantes**. Esto se comprueba en la ausencia de medidas integrales de apoyo a las personas con problemas de salud mental que incidan en aspectos formativos, educativos, residenciales, laborales, de ocio y tiempo libre, familiares, etc.



El respeto de los **derechos** de las personas con trastorno mental y sus familiares: La **Convención ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, que entró en vigor en España en 2008, supone un cambio de mentalidad, y marca el camino a seguir para **evitar** cualquier situación de **exclusión social** de las personas con discapacidad.



El empoderamiento y la recuperación de las personas con problemas de salud mental: Es prioritario fomentar acciones que favorezcan que las personas desarrollen al máximo capacidades con el fin de que alcancen cada vez una mayor autonomía. Tal y como considera el Comité "En Primera Persona" es necesario tener la oportunidad de ejercer una participación más activa en sus propios procesos de recuperación y mejora de su calidad de vida; participación que se considera un derecho inherente a su condición de ciudadanos/as.



La lucha contra el **estigma**. Los **falsos prejuicios** sobre este colectivo son tan graves que incluso desalientan a muchas personas a reconocer que tienen un problema de salud mental y seguir un tratamiento. La desinformación y la **falta de conocimiento** sobre los trastornos mentales producen discriminación y rechazo por parte de la sociedad a las personas con este tipo de problemas. En el ámbito de la discapacidad es uno de los grupos más vulnerables y con mayor riesgo de exclusión social.



En el artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos se afirma que: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos".

En el Preámbulo de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se declara que:

"...la discriminación contra cualquier persona por razón de su discapacidad constituye una vulneración de la dignidad y el valor inherentes del ser humano".

ANTECEDENTES: NUESTRA PROPIA HISTORIA

"Nada sería Igual sin nosotros"

El proceso "vital" de nuestro movimiento nace de la necesidad de las familias, que buscan respuestas a su difícil situación y que, en un primer momento, pretenden mentalizar al resto de familiares ya los poderes públicos.

A nivel nacional, tiene sus primeras raíces en el año 1976 y se consolida en marzo de 1983, cuando se celebra la Asamblea Constituyente con las asociaciones de las provincias de Álava, Valencia y Murcia de la Federación Estatal de Asociaciones de Familiares de Enfermos Psíquicos (FEAFES). En 1991, pasó a denominarse Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Enfermos Mentales. En junio de 2015 el movimiento asociativo nacional pasa a denominarse Confederación SALUD MENTAL ESPAÑA.

En nuestra Región, esta movilización social, lenta y callada en sus primeros pasos como consecuencia del rechazo de la comunidad para este colectivo, continúa creciendo en diferentes ciudades extremeñas y da como fruto el nacimiento, el día 5de Diciembre de 1.998 a la Federación Extremeña de Asociaciones de Familiares de Enfermos Mentales bajo las siglas de FEXAFEM. Dos años después, en Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de junio de 2.000, se acuerda modificar los estatutos y cambiar el nombre de la federación que pasará a denominarse FEAFES EXTREMADURA.

En 2016, y en consonancia con la Confederación Nacional, esta Federación pasa a denominarse FEAFES salud mental EXTREMADURA.

El movimiento asociativo regional va a evolucionar en estos añosy a aumentar sus expectativas y objetivos; Si antes eran la mejora de la atención y la lucha por losderechos, ahora se le añaden, entre otras, la atención en el marco comunitario y laplena integración en el entramado social y laboral; Esto también repercutirá considerablemente en la forma de actuar y en los medios que utilizamos para llegar al fin y, algunas asociaciones, pasarán en un relámpago de tiempo a ser activos gestores y dispensadores de servicios y programas financiados, en la gran mayoría de los casos, por la Administración Autonómica.

La implicación activa del movimiento asociativo de familiares y personas con problemas de salud mental en la creación de la red de recursos comunitarios existentes hoy, ha sido de tal importancia que se puede afirmar, de manera categórica, que sin ella esta red no existiría y muchas de las personas que hoy reciben atención y apoyo en la comunidad seguirían recluidos en sus domicilios o en tétricas instituciones de carácter manicomial. Esta realidad es la mejor respuesta para los opositores, más de fuera que de dentro, que reclamaban para el movimiento asociativo un papel secundario, más pasivo, más de sufridores que de actores principales de aquello que les concierne como ciudadanos de pleno derecho.

A partir de ahora el movimiento asociativo FEAFES Salud Mental EXTREMADURA compuesto en su totalidad por agrupaciones de familiares y de personas con trastorno mental, conjugará su capacidad para defender sus derechos y representarse ante los Organismos y Administraciones Públicas con la función de ser, en algunos casos, gestores y dispensadores de Recursos y Programas de financiación pública, sin que ambas capacidades, la de representar y gestionar, mermen ni se soslayen.

MARCO JURÍDICO Y CONCEPTUAL:

La Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) el día 13 de diciembre de 2006 está integrada por 50 artículos que establecen los principios, valores y mandatos que deben prevalecer en el respeto por los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Las obligaciones a asumir se fundamentan en un nuevo concepto de discapacidad, basada en el modelo social que define como persona con discapacidad a (Art.1)"... aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás". Es decir, la discapacidad no es una característica del individuo sino el resultado de la interacción entre una persona con unas circunstancias personales concretas y un entorno que limita, obstaculiza o impide el ejercicio de sus derechos.

Para la Organización Mundial de la Salud, (2013) la salud mental se define como "un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad" así, "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".

La Declaración de Helsinkiy el Plan de Acción Europeo para la Salud Mental, instauran entre sus objetivos desarrollar establecer y evaluar una normativa que dé lugar a intervenciones en el ámbito de la Salud Mental, capaces de mejorar el bienestar de la población, prevenir los problemas de Salud Mental y promover la inclusión social y el desarrollo de las personas que padecen problemas de Salud Mental.

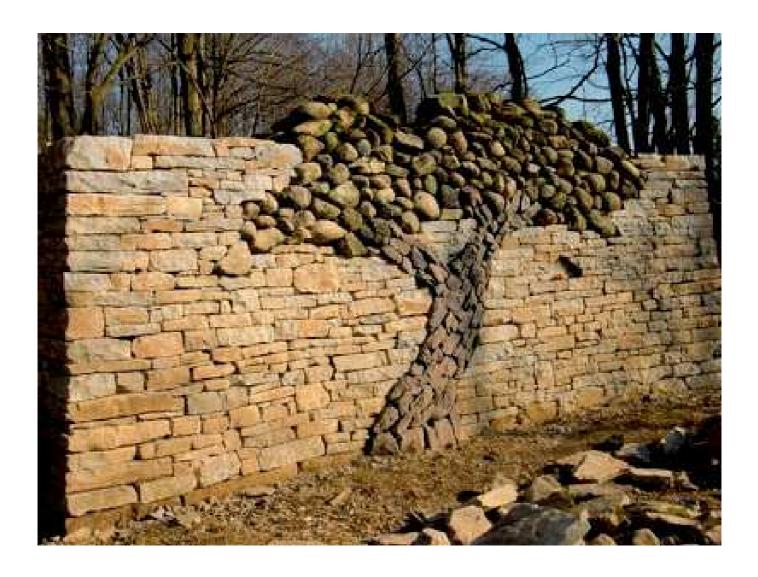
La estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud: Estrategia que ha sido evaluada y actualizada en 2009 adoptando la nueva Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2009-2013, actualmente vigente al no haberse aprobado la última actualización donde se declara que: "La salud mental es un valor por sí mismo: contribuye a la salud general, al bienestar individual y colectivo y a la calidad de vida; contribuye a la sociedad y a la economía incrementando el mejor funcionamiento social, la productividad y el capital social". Y establece como estrategia la promoción de la salud mental de la población, la prevención de la enfermedad mental y la erradicación del estigma asociado a las personas con trastorno mental además de promover la cooperación y corresponsabilidad de todos los departamentos y agencias involucrados en la mejora de la salud mental (sanidad, servicios sociales, trabajo, educación, vivienda, justicia, etc.), así como la participación de las personas que padecen estos trastornos mentales, sus familiares y los profesionales en todos los ámbitos de la salud mental, incluyendo la planificación y evaluación de los servicios.

El III Plan Integral de Salud Mental de Extremadura 2016 – 2020, proyecto en curso, realizándose con la participación de los agentes implicados, específicamente también con esta Federación y sus entidades miembros.

El DECRETO 107/2010, de 23 de abril, se crea y regula la composición y funcionamiento del Consejo Regional de Salud Mental de la Comunidad Autónoma de Extremadura considerándolo como órgano colegiado de carácter consultivo en el que se encuentran representadas las Administraciones

Públicas, las asociaciones de personas con trastorno mental y familiares, las sociedades científicas así como los profesionales que trabajan en este campo. La creación de este Consejo Regional facilitará la participación activa de todos los agentes implicados, favoreciendo el asesoramiento en esta materia y garantizando el conocimiento, por parte de la sociedad civil, de las actuaciones a desarrollar en la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de promoción de la salud mental, prevención de la enfermedad mental y tratamiento, rehabilitación y reinserción de las personas con trastornos mentales.

Entre todo este panorama legislativo, reseña especial merece el MADEX – Marco de atención a la Discapacidad en Extremadura – que, al no contemplar la salud mental y al no existir un Marco específico para ella, motiva especial desigualdad entre la atención a las personas con Discapacidad.



Declaración de Helsinki: Declaración europea, en la que los ministros de sanidad de los estados miembros reconocen la salud mental como aspecto fundamental para conseguir una buena calidad de vida. Por ello, redactan una serie de prioridades, acciones y responsabilidades a llevar a cabo en materia de promoción de la salud mental. Es un documento fruto de la Conferencia de la Organización Mundial de la Salud, celebrada en Helsinki del 12 al 15 de enero del año 2005.

Estrategia de Salud mental de Sistema Nacional de Salud: *Estrategia* aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema *Nacional de Salud* el 11 de diciembre de 2006.

Analisis de la Situación

Analizar la situación es Analizar la realidad. En los 18 años de historia de la Federación Extremeña de Salud Mental se han vivido épocas de evolución y de involución no relacionadas única y exclusivamente con una situación de crisis económica difícil sino con aspectos relacionados con la identidad basada en principios y valores propios que marcan la diferencia con otras entidades, con la gestión de la experiencia adquirida, con las oportunidades dadas y creadas o no dadas ni creadas, con la evolución interna como colectivo y movimiento representativo... etc. En definitiva, en la manera cómo, formando parte de un mundo cambiante, esta entidad ha sabido adaptarse al cambio y crear y generar estrategias de vivencia y de supervivencia.

Sin embargo el propósito de esta organización y de este I Plan Estratégico no es la supervivencia, sino el crecimiento a todos los niveles y la proyección con organización líder y representativa del movimiento social de salud mental en nuestra región.

Durante más de un año hemos llevado a cabo un proceso de *observación y de medición*, medición de nuestra organización y observación del entorno.

El todo es más que la suma de las partes: Como asociaciones por separado, somos gotas de agua en un inmenso mar; nuestro proceso vital, evolutivo como asociaciones es distinto, no todos partimos el mismo día ni a la misma hora, sólo la unión con otros iguales, la dinamización asociativa en bloque nos ayudará a ir más lejos en la búsqueda de nuestros objetivos que, sin olvidar que cada asociación tiene capacidad jurídica propia para obrar por sí misma, son comunes al resto de organizaciones que componen la Federación regional.

La pertenencia conlleva también corresponsabilidad y responsabilidad compartida que cada organización miembro ha de asumir; nuestro gobierno elegido democráticamente (junta directiva), nuestra legislación (estatutos), nuestros acuerdos y decisiones (junta directivas, asambleas), conforman la suma de nuestras voluntades, la de la mayoría, y por tanto deben ser asumidos y respetados por todos.

Si el Queso se mueve, muévete con el queso. Si los 18 años de vida de esta federación no han estado exentos de dificultades y tribulaciones, los últimos años, con la crisis económica y la inestabilidad política y social, casi determina nuestra existencia. ¿Entonces, con que herramientas nos enfrentamos a un entorno hostil?, ¿Cómo trabajar en los próximos años para dar respuesta a las necesidades del colectivo?.

Tiburones y sardinas nadamos en el mismo mar: Es necesario un movimiento regional de salud mental fuerte, unido, ágil, que sepa enfrentarse a las amenazas del entorno. Debemos fortalecer nuestros procesos internos, mantener y propiciar alianzas que se ajusten a nuestras necesidades, formar parte activa de esta sociedad, tener representación civil en los órganos e instituciones de participación y decisión; en definitiva, ocupar el lugar que justamente nos corresponde y correr esta carrera con los demás, pero sin caer a los pies de los caballos.

Para conocer la realidad se ha realizado un Análisis D.A.F.O. que es una herramienta de estudio de la situación, en este caso de una entidad, analizando sus características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades) en una matriz cuadrada.

Para realizar el análisis DAFO se diseñan distintos cuestionarios para ser cumplimentados por grupos focales en relación directa con la entidad; en este caso:

N°	GRUPOS	TIPO
1	Órgano de Gobierno	Directo
2	Comité "En Primera Persona"	Directo
3	Profesionales	Directo
4	Agentes externos	Formulario On line

Acorde y en base al análisis de la realidad concluida a través de DAFO, se establecen 4 Líneas estratégicas:



Linea 1.

Comunicación



Linea 2
Formación



Promoción de la Salud Mental y Prevención de la exclusión.



Sostenibilidad y Fortalecimiento de las entidades.

ESTRATÉGICAS



(Comunicación)



Comunicación DE:

Considerando a la Federación como el conjunto de personas que la conforman (Asamblea), los canales de comunicación serán bilaterales entre Federación - Grupo Familiares, Federación - Entidades, Federación - Profesionales, Federación - Órganos de gobierno, Federación - Comité en Primera Persona.

Comunicación ENTRE:

Corresponde a la comunicación interna de los grupos. Establecimiento de canales comunicativos entre profesionales, Órganos de Gobierno, Comité en Primera Persona. La comunicación entre Familiares corresponderá a las entidades en particular, sobreentendiendo la dificultad de establecer canales entre todos los familiares de Extremadura. Si bien, se puede trabajar con actividades que se puedan realizar y que impliquen la participación de los mismos.

Comunicación HACIA:

Importante es establecer canales de comunicación con el Entorno para establecer o fortalecer Alianzas, para cumplir objetivos transversales con otras Líneas (Promoción de la SM, erradicación del Estigma... etc) y para el fortalecimiento de la entidad y su Visión



LÍNEAS ESTRATÉGICAS















MÍSIÓN, VISIÓN Y VALORES

La Misión: Mejorar la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y sus familias, la defensa de los derechos y la

La visión: La igualdad de derechos y oportunidades para la realización ple na como Ciudadanos.

Los valores: Solidaridad, Democracia, Transparencia, Justicia, Equidad.





- · Modelo Comunitario de atención a la salud mental.
- · Convención ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- · El Empoderamiento y la Recuperación en Salud Mental.
- · La lucha contra el Estigma.

S.I.O.Servicio de Información y orientación 682 632 100

FEAFES Salud Mental EXTREMADURA es la Federación Extremeña de Asociaciones de Personas con problemas de salud Mental y Familiares, constituida en 1998 y compuesta por 11 Asociaciones repartidas por toda Extremadura.

FEAFES Salud Mental Extremadura

C/ San José n°49 B - Almendralejo feafesextremadura@gmail.com • www.feafesextremadura.com



FORMACIÓN



Formación

La Formación

nos permite mantenernos actualizados, conocer los cambios que se producen y, adaptarnos a ellos, conseguir estrategias y evolucionar. Esto requiere que las personas mantengan un proceso de formación que les permita estar a la vanguardia de las demandas del entorno.

La Formación y/o actualización

no es tarea concreta y específica del profesional adscrito a una organización sino es y debe ser contemplada y ejercida por todas las personas que participa en el mismo proyecto organizacional; en este caso por:

- Los órganos de gobierno.
- Las Familias y las personas con problemas de salud mental
- Los profesionales
- Las personas externas vinculadas (Voluntariado).
- La Formación en la Comunidad.





Promoción de la Salud Mental y Prevención de la Exclusión



La Promoción de la salud mental y la prevención son conceptos distintos entre sí pero sus objetivos se superponen debido a que si la promoción se ocupa de los determinantes de la salud, la prevención se concentra en las causas de la enfermedad y la promoción, la mayoría de las veces, se utiliza como un concepto paraguas que abarca ambas realidades.

La Promoción involucra acciones que apoyan a las personas a adoptar y mantener estilos de vida saludables y a crear condiciones de vida y ambientes que apoyen la salud.

Dadas las consecuencias sociales de los trastornos, es necesario también trabajar la prevención de la exclusión ya que son muchos los condicionantes adversos que sitúan a las personas en posiciones vulnerables.



Sostenibilidad de Fortalecimiento de las Entidades



Línea Estratégica 4

Sostenibilidad y Fortalecimiento de las entidades.

> La sostenibilidad es el conjunto de las posibilidades de que los beneficios del proyecto se mantengan o se incrementen más allá de la finalización del mismo.





Institucional: capacidad de la Institución no solo de llevarlo adelante sino también de arbitrar los medios y recursos para hacerlo sostenible en el tiempo

Técnico: valor de los recursos humanos en la

Operativo: Factor logístico

Financiero: Financiación.



EVALUACION 1

Se realizará evaluación de seguimiento anual de la puesta en marcha recogiendo y valorando los indicadores.

La Evaluación final se considerará de éxito si se consiguiera realizar el 90% del Plan.

INSTRUMENTOS:

- Cuestionarios de satisfacción.
- Asistencia.
- Impacto.
- Registro en audiovisuales (videos, fotografías...) Hoja de Registros.
- Aparición en Medios de Comunicación
- Cobertura de Medios de Comunicación y otros.

Supervisión:

Observatorio de Salud Mental.

Responsable técnico de Feafes SM Extremadura o Técnicos de Feafes SM Extremadura.

Validación:

Junta Directiva de Feafes SM Extremadura.

Soy PERSONA igual que una PERSONA



tus DERECHOS también son los MIOS

Nada me impide ser féliz, ni vivir mi vida.

Entiendo la VIDA como un DON

y la FELICIDAD

como un DERECHO

La DIVERSIDAD es rica porque nos hace humanos, personas de bien y comprometidas.

por una vida

por una vida de COLORES y de SABORES



"Somos una marea de gente, todos **DIFERENTES**, remando a un mismo compás"



FEAFES Salud Mental EXTREMADURA

Federación de Asociaciones de familiares y personas con problemas de salud mental de Extremadura C/ Molino, 6 – Apartado de correos 161.

Teléfono: 924-805077 06400 - Don Benito. feafesextremadura@gmail.com www.feafesextremadura.com

ENTIDADES MIEMBROS:

APAFEM - FEAFES BADAJOZ

Avenida de Godofredo Ortega y Muñoz, local 2. 06011 Badajoz Teléfono: 924- 26 70 10 Mail: apafemfeafesbadajoz@gmail.com

SALUD MENTAL AEMIS

C/ Rafael Cabezas Nº4 local A. 06005

Badajoz

Teléfonos: 924 23 84 21 Mail: aemis.ocio@gmail.com Web: www.feafes-aemis.com

E

FEAFES Salud Mental ALMNDRALEJO

C/ San José nº 39-B. 06200 Almendralejo Teléfonos: 924664677 – 664 295 658 Mail: adafema-centrodeocio@hotmail.com Web: www.feafesalmendralejo.com

FEAFES Salud Mental CÁCERES

Avenida de Alemania, 2-2Dcha. 10001

Cáceres

Teléfono: 927 21 39 52

Mail: correo@feafescaceres.com Web: www.feafescaceres.com

FEAFES CALMA

C/ Anas, 3. 06800 Mérida Teléfono: 651 992 607

Mail: asociacioncalma@gmail.com Web: www.asociacioncalma.com

FEAFES CORIA SALUD MENTAL

Avenida Virgen de Argeme, 1ºA. 10800

Coria

Teléfono: 927 50 43 62 - 638 92 21 95 Mail: coordinador.smcoria@gmail.com Web: www.feafescoria.wordpress.com

FEAFES NAVALMORAL

C/ Mercado, 6-4ºC. 10300 Navalmoral de la Mata Teléfono: 633 352 236 - 927 53 37 70

FEAFES MÉRIDA

Avenida de Lusitania, 10. 06800 Mérida Teléfonos: 924 30 04 57- 649 88 80 73 Mail: crps@feafesmerida.com Web: www.feafesmerida.com

FEAFES PLASENCIA SM

Ctra. del Puerto, s/n. Recinto Valcorchero. Pabellón. 91600 Plasencia (Cáceres)

Teléfonos: 927 41 98 87-697 60 31 90 Mail: feafesplasencia7@gmail.com

Web: www.feafesplasencia.wordpress.com

PROINES-Salud Mental

C/ Molino, 6. Apto. Correo 161. 06400 Don Benito

Teléfono: 924 80 50 77 Mail: proines@proines.es Web: www.proines.es

FEAFES ZAFRA Salud Mental

Vicente Cervantes nº2. 06300 Zafra

Teléfono: 924 55 59 43

Mail: gerencia@feafeszafra.com Web: www.feafeszafra.com